

*Asuse*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. E00.2016.CGPEES.1260

**Asunto:** Cambio de fecha  
Quinta Sesión Ordinaria Comité  
de Transparencia del INADEM

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2016

**Dr. Alejandro González Hernández**  
**Presidente del Comité de Transparencia**  
**Presente.**

De conformidad con el numeral 8 párrafo segundo de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor, me permito informar que por motivos de agenda, la Quinta Sesión Ordinaria de este Comité será adelantada un día, respecto de la fecha programada en el Calendario de Sesiones Ordinarias 2016.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Secretario Técnico del Comité de Transparencia**

  
**Lic. Rodrigo Izaguirre Yga**

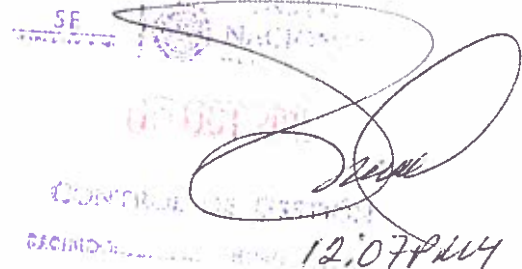


INSTITUTO NACIONAL DEL  
EMPRENDEDOR

**03 OCT 2016**

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO POR Denisse HORA: 18:08

  
SE  
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
RECIBIDO POR [Signature] HORA: 12:07 PM

c.c.p. Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.

**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2016, en el Edificio Torre Insurgentes, del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ubicado en Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, Sala de Juntas del Piso 3, Ciudad de México, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, estando presentes la Mtra. Arminda Rocío González López, Directora General y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, el Mtro. Miguel Manuel Ramírez Mandujano, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y Vocal Suplente del Comité, Lic. Alex Ricardo Trejo Sánchez, Director de Apoyo a Sectores Vulnerables, y Vocal Suplente del Comité, y la Lic. Adriana Lizbeth Santillán García, Secretaria Técnica Suplente del Comité y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dió la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente informar si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

La Secretaria Técnica Suplente verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y seis invitados de las unidades administrativas con asuntos para someter a consideración, por lo que informó a la Presidenta Suplente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta Suplente declaró abierta y válida la Quinta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicitó a la Secretaria Técnica Suplente dar lectura a los asuntos del orden del día.

**2.- Aprobación del Orden del Día**

A continuación, la Secretaria Técnica Suplente procedió a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia y clasificación de la información, como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación Administrativa, y la inexistencia manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021200000716**.
5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021200000816**.

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

6. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021200000916**.
7. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100017216**.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud **1021100017916**.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100017816**.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100016916**.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud **1021100017016**.
12. Confirmar, la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores, ahora Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales relativa al expediente RRA **0689-16**, en relación con la solicitud **1021100012916**.

Asuntos Generales

La Presidenta Suplente del Comité sometió a consideración de los integrantes de dicho Comité el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/070/16. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.**

La Presidenta Suplente del Comité pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el punto 3 del Orden del Día relativo al seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Al respecto, informo las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, como se muestra en la siguiente tabla:

SESIÓN	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/038/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1192, relativa a la solicitud 1021100010416.	El 13 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/040/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio No.210.2016.DNPC.1194, relativo a la solicitud 1021100011216.	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/041/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.212.2016.DNPC.1195, relativo a la solicitud 1021100011316.	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	EXT/042/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1196, relativa al folio 1021100011416.	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
QUINTA EXTRAORDINARIA	EXT/044/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.762, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RDA 1003/16.	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información al solicitante a su correo electrónico personal <b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
CUARTA ORDINARIA	ORD/055/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de	El 16 de agosto de 2016 Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>El solicitante realizó el pago y</b>



**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

	Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.359, relativa a la solicitud con folio 1021100012816.	El 31 de agosto se envió por paquetería el CD que contenía la versión pública
CUARTA ORDINARIA	ORD/056/16.- Se confirma por unanimidad, la incompetencia manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante oficio No E00.2016.CGPEES.1000, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio No. 210.2016.DNPC.1233, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2016.439, la Dirección General de Programas para MIPYMES mediante oficio No. E00.2016.DGPM/SUB.36, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.571, relativa al Recurso de Revisión RRA 0689/16, en relación con la solicitud 1021100012916	La Unidad de Transparencia dio atención Recurso de Revisión RRA 0689/16, manifestando la Incompetencia del INADEM
CUARTA ORDINARIA	ORD/058/16.- Se aprueba por unanimidad la actualización del Índice de Expedientes Reservados del INADEM, correspondiente al primer semestre de 2016.	Se notificó al INAI a través del Sistema Datos Persona, la actualización de los expedientes reservados del INADEM, correspondiente al primer semestre de 2016
OCTAVA EXTRAORDINARIA	EXT/060/16.- Se confirma por unanimidad, la ampliación de plazo solicitado por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio No. DDCFEE.2016.018, relativa a la solicitud 1021100014216.	El 29 de Agosto de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la ampliación de plazo para dar respuesta en el INFOMEX
OCTAVA EXTRAORDINARIA	EXT/061/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de la información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.400, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.560, relativa a la solicitud 1021100014716	El 31 de Agosto de 2016, la Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia
OCTAVA EXTRAORDINARIA	EXT/062/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2106.448, relativo a la solicitud 1021100014916	El 01 de Septiembre se notificó el pago a la Unidad de Transparencia el 15 de septiembre se envió por paquetería el CD que contenía la versión pública
NOVENA EXTRAORDINARIA	EXT/062/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante	El 12 de septiembre La Unidad de Transparencia notificó a través del sistema INFOMEX, la inexistencia de información confirmada por el Comité de Transparencia




 ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

	oficio No. E00.212.2106.448, relativo a la solicitud 1021100014916	
NOVENA EXTRAORDINARIA	EXT/066/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante oficio E00.2016.CGPEES.1030, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio DDCFEE.2016.018, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio E00.2016.DGAAJ.596, relativa a la solicitud 1021100014216	El 12 de septiembre la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
NOVENA EXTRAORDINARIA	EXT/067/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información para los años 2015 y lo que va de 2016, así como la clasificación de la información como parcialmente confidencial relativa a los convenios del año 2014, y la versión pública presentada por la Dirección General de Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No.E00.2016.DGAAJ.621, relativos a la solicitud 1021100015916.	19 de septiembre la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante realice el pago por concepto de reproducción

La Presidenta Suplente precisó que los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, y al no existir comentarios o dudas sobre los mismos, solicitó a la Secretaría Técnica Suplente continuar con punto 4.

La Secretaría Técnica Suplente, antes de continuar con el siguiente punto, hizo una aclaración respecto de los asuntos a tratar, señalando que los puntos 4, 5 y 6 del orden del día, se refieren a solicitudes realizadas en el Sistema INFOMEX del Fideicomiso México Emprende, que ahora es sujeto obligado en materia de transparencia, y que la atención de las mismas se llevó a cabo dentro del Marco Jurídico aplicable a dicho Fideicomiso.

Una vez realizada dicha aclaración, la Secretaría Técnica Suplente continuó con el desahogo del punto del orden del día.

**4. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia y clasificación de la información, como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación Administrativa, y la inexistencia manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021200000716.**

La Secretaría Técnica dio lectura al punto 4, relativo a la solicitud de inexistencia y clasificación de la información, manifestada por la Coordinación Administrativa, y la inexistencia manifestada

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud con folio 1021200000716, que señala lo siguiente:

"SOLICITO SABER, PRIMERA PETICION: EL NOMBRE COMPLETO, NIVEL SALARIAL SEGUN TABULADOR, CATEGORIA DEL PUESTO, NOMBRE ESPECIFICO DEL PUESTO, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO(SEGUN MANUAL DE ORGANIZACION DE SU INSTITUCION), FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION, DESGLOSE ESPECIFICO DE SUS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES, TOTAL BRUTO Y NETO A PAGAR A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2016, CURRICULUM VITAE (DE TODOS Y EN VERSION PUBLICA), DOMICILIO DONDE SE UBICA EL PUESTO, TELEFONO, EXTENSION, CORREO ELECTRONICO, DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE LABORAN EN SU INSTITUCION: 1).- JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE AREA, JEFE DE OFICINA, COORDINADOR, AUXILIAR, AYUDANTE, MANDO MEDIO, ENLACE U OPERATIVO O EL EQUIVALENTE A ESTOS PUESTOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE APOYAN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SU INSTITUCION EN LO QUE RESPECTA A LA GESTION DE SOLICITUDES DE INFORMACION, RESPONDER RECURSOS DE REVISION Y DE INCONFORMIDAD, ASI COMO LA GESTION PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE MARCA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. 2).- EL PERSONAL QUE MANEJA, ADMINISTRA Y CLASIFICA LOS ARCHIVOS FISICOS DE SU INSTITUCION. 3).- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 4).- EL TITULAR Y LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA. SEGUNDA PETICION: SOLICITO SABER SI HAY VACANTES PARA LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA PRIMERA PETICION, Y TAMBIEN SI HAY VACANTES EN GENERAL AL DIA DE HOY, Y EN CASO AFIRMATIVO, SOLICITO SABER EL NOMBRE, FUNCIONES, SUELDO BRUTO Y NETO MENSUAL DEL PUESTO, Y LOS DATOS DEL CONTACTO PARA SOLICITAR EL PUESTO. GRACIAS." (Sic)

Respecto a lo anterior, la Secretaría Técnica Suplente informó que la respuesta entregada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2016.657, contiene datos personales de servidores públicos, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Trigésimo Octavo fracción I de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas*. Asimismo, dicha Coordinación manifestó mediante oficio E00.CA.2016.675 de fecha 23 de septiembre, la inexistencia de información respecto del currículo del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, que participa como vocal en el Comité de Transparencia.

Asimismo, la Secretaría Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité la inexistencia de información presentada en la respuesta de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.459, de fecha 20 de Septiembre de 2016, argumentando que el Fideicomiso México Emprende no cuenta con estructura orgánica, ni personal propio para su funcionamiento, y manifestando que por disposición legal, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento del INADEM es la unidad responsable de dar seguimiento a los recursos de dicho Fideicomiso.

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, y por la Coordinación Administrativa, mediante oficios E00.2016.DGAATI.459 y E00.CA.2016.675, respectivamente, así como la clasificación de información como



ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

parcialmente confidencial y la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2016.657, relativos a la solicitud **1021200000716**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/071/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, y por la Coordinación Administrativa, mediante oficios E00.2016.DGAATI.459 y E00.CA.2016.675, respectivamente, así como la clasificación de información como parcialmente confidencial y la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2016.657, relativa a la solicitud 1021200000716.**

La Secretaria Técnica Suplente, continuó con el desarrollo de la sesión y continuó con el siguiente punto del orden del día.

**5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021200000816.**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 5, relativo a la confirmación o modificación de la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud con folio **11021200000816**, que señala lo siguiente:

"SE SOLICITA ENTREGAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, COPIA DE LOS CONTRATOS (INCLUYENDO SUS ANEXOS TÉCNICOS) QUE HAYA CELEBRADO LA DEPENDENCIA DEL 2013 A LA FECHA, CUYO OBJETO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (POR EJEMPLO CÓMPUTO, IMPRESIÓN, ENERGÍA, FOTOCOPIADO, CENTROS DE DATOS, DIGITALIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES, RED DE DATOS, ETC)." (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, manifestó la inexistencia de información, mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.455, de fecha 19 de septiembre del 2016, en virtud de que en su contrato constitutivo se establece que no es finalidad del Fideicomiso México Emprende la realización de adquisiciones y contrataciones y obra públicas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública.



ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En seguida, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.455, relativa a la solicitud **1021200000816**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/072/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.455, relativa a la solicitud 1021200000816.**

La Secretaría Técnica Suplente continuó con el siguiente punto del orden del día.

**6.- Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021200000916.**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 6, relativo a la solicitud de inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores, relativa a la solicitud con folio **1021200000916**:

- 1.- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud pactó la entrega de recursos económicos a la asociación civil Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, de 1987 a la fecha.
- 2.- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud pactó la entrega de recursos públicos a la empresa MDREIECK SA DE CV, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa MDREIECK SA DE CV, de 1987 a la fecha.
- 3.- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud pactó la entrega de recursos públicos a la empresa Alerting Solutions Inc., o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa Alerting Solutions Inc.
- 4.- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud pactó la entrega de recursos públicos a la empresa AtHoc Inc, o por los cuales se adquirieron o arrendaron productos o servicios con la empresa AtHoc Inc.
- 5.- Solicito copia de cualquier convenio, contrato o cualquiera que sea la denominación del instrumento legal mediante el cual el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud haya contratado los servicios profesionales de la persona física Efraim Petel.
- 6.- Solicito copia de todos los convenios, contratos, acuerdos o cualesquiera que sea la denominación, mediante los cuales el sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud pactó la entrega de recursos públicos a cualquier otra empresa o asociaciones civiles, para la adquisición, instalación, mantenimiento preventivo o correctivo a receptores de radio SARMEX o sus insumos.
- 7.- Solicito copia de todas las expresiones documentales en las cuales quedaron registradas las auditorías o ejercicios de verificación de resultados, o de correcto uso de recursos públicos, relacionados con la compra, instalación y mantenimiento a receptores de radio SARMEX.
- 8.- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la clave de identificación y el número de serie de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos u, donados, traspasados u otorgados por cualquier vía al sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud, indicando en cada caso el nombre, folio o denominación exacta del convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de los documentos mediante los cuales se estableció la compra, adquisición, traspaso, transferencia, donación de cada receptor.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

9.- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece el número de serie y clave de identificación de los receptores de radio SARMEX adquiridos u otorgados en donación o traspaso al sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud, pero que no han sido instalados hasta la fecha, especificando el lugar en el que está programada su instalación; la fecha para la cual está programada su instalación; así como la instancia o área de gobierno que mantiene en resguardo dichos equipos en tanto se concreta su instalación.

10.- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece cualquier pérdida, robo, sustracción, desaparición, destrucción o baja del inventario de cualquier receptor de radio SARMEX adquirido u otorgado en donación o traspaso al sujeto obligado al que va dirigida esta solicitud, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de estos receptores, la razón de su baja del inventario, así como la fecha de su baja del inventario.

11.- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establecen las acciones penales o administrativas emprendidas por el ente obligado a causa de la pérdida, robo, sustracción, desaparición o destrucción de receptores de radio SARMEX, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de esos receptores.

12.- Solicito copia de cualquier otro convenio, contrato, acuerdo o cualesquiera que sea la denominación de la documentación mediante la cual se haya pactado cualquier entrega de recursos públicos al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, desde 1987 hasta la fecha.

13.- Solicito copia de las expresiones documentales en las cuales se establece la ubicación exacta de cada uno de los receptores de radio SARMEX adquiridos u otorgados, e instalados por el ente obligado, especificando el número de folio y la clave de identificación de cada uno de los receptores de radio SARMEX; sus coordenadas de geolocalización; y la fecha de instalación.

14.- Solicito copia de cualquier convenio de donación mediante el cual el sujeto obligado haya recibido en donación receptores de radio Sarmex, o entregado en donación receptores de radio Sarmex.

Debido a las fallas que presenta la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito que en caso de que se requieran ampliaciones de información, o en caso de que haya notificaciones de disponibilidad o notificaciones de pago, favor de proporcionar en la notificación el correo electrónico de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que va dirigida la presente solicitud, a fin de poder remitirles la ampliación o responder a prevenciones o notificaciones de manera óptima." (sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.461 de fecha 21 de septiembre de 2016, manifestó la inexistencia de información, en virtud de que el Fideicomiso México Emprende no otorga apoyo a personas físicas o morales.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública.

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de la información solicitada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **102120000916**, mediante oficio E00.2016.DGAATI.461.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/073/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.461, relativa a la solicitud 102120000916.**

Se continuó con el punto 7 del Orden del día.

**7. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud 1021100017216.**

La Secretaría Técnica Suplente dio lectura al punto 7, relativo a la confirmación o modificación de la inexistencia de información, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con folio **1021100017216**:

"DESEO INFORMACION SOBRE APOYOS Y BENEFICIOS OTORGADOS A LA ASOCIACION CIVIL ABEJORROS DE CHILPANCINGO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.  
DESEO INFORMACION SOBRE APOYOS Y BENEFICIOS OTORGADOS A LA ASOCIACION CIVIL ABEJORROS DE CHILPANCINGO EN EL ESTADO DE GUERRERO.PRESIDIDO POR LA LIC. LORENA BLANQUET ZAPATA." (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, manifestaron la inexistencia de información, mediante oficios E00.2016.CGPEES.1250, de fecha 23 de septiembre del 2016, y E00.2016.DGAAJ.632 de fecha 14 de septiembre de 2016, respectivamente, en virtud de que derivado de una búsqueda exhaustiva no se encontró registro alguno, y entregan su respuesta con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública.

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficios E00.2016.CGPEES.1250, de fecha 23 de septiembre del 2016, y E00.2016.DGAAJ.632 de fecha 14 de septiembre de 2016, respectivamente, relativa a la solicitud **1021100017216**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/074/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficios E00.2016.CGPEES.1250, y E00.2016.DGAAJ.632, respectivamente, relativa a la solicitud 1021100017216.**

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el siguiente punto del orden del día.

**8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100017916.**

La Secretaría Técnica Suplente dio lectura al punto 8, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud **1021100017916**:

"SOLICITO PROYECTO FNE-160309-C1-2-00222780 PROGRAMA INTEGRAL DE IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA COMARCA LAGUNERA DE COAHUILA \$3,455,000.00" (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00.212.2106.646 de fecha 23 de septiembre de 2016, contienen datos sobre RFC y correo electrónico de una persona física, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable, de estrategia comercial y publicidad de una persona moral, y presentó una muestra de la versión pública realizada, con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00.212.2106.646 de fecha 23 de septiembre de 2016, relativa a la solicitud **1021100017916**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/075/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00.212.2106.646, relativa a la solicitud 1021100017916.**

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.





**9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100017816.**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 9, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100017816**:

"SOLICITO PROYECTOS COMPLETOS , SOLICITUD Y PLAN DE NEGOCIOS APOYADO POR EL INADEM FNE-160427-C3-1-00247950, FNE-160427-C3-1-00235577 "FORMACIÓN DE CAPACIDADES FINANCIERAS PARA MIPYMES" \$400,000.00 FNE-160410-C3-1-00246234 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN A MIPYMES EN TEMAS DE FINANCIAMIENTO DURANGO \$400,000.00 FNE-160424-C3-1-00237242 FORMACION FINANCIERA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA MICROEMPRESAS \$400,000.00." (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DCFAE.013 de fecha 23 de septiembre de 2016, contienen datos sobre RFC, domicilio y correo electrónico de una persona física, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable, de estrategia comercial y publicidad de una persona moral, y presentó una muestra de la versión pública realizada, con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DCFAE.013, relativa a la solicitud **1021100017816**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/076/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DCFAE.013, relativa a la solicitud 1021100017816.**

La Presidenta Suplente, solicitó a la Secretaría Técnica Suplente continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al siguiente punto.



**10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100016916.**

La Secretaría Técnica Suplente dio lectura al punto 10, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100016916:

"INFORMACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS QUE HAN RECIBIDO RECURSOS POR PARTE DEL INADEM, DEL 2013 AL 2016 EN BAJA CALIFORNIA" (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1259, de fecha 26 de septiembre de 2016, contienen datos de RFC de personas físicas, por lo que presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y el Trigésimo Octavo, fracción I de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1259, relativo a la solicitud **1021100016916**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/077/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1259, relativa a la solicitud 1021100016916.**

La Secretaría Técnica Suplente continuó con el siguiente punto del orden del día.

**11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100017016.**

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La Secretaría Técnica Suplente dio lectura al punto 11, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, relativa a la solicitud 1021100017016:

"NOMBRE Y MONTO DE LAS INCUBADORAS QUE HAN RECIBIDO RECURSOS POR PARTE DEL INADEM DE 2013 A LA FECHA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" (Sic)

La Secretaria Técnica Suplente, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1264, de fecha 26 de septiembre de 2016, contienen datos de RFC de personas físicas, por lo que presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y el Trigésimo Octavo, fracción I de los *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1264, relativo a la solicitud 1021100017016.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/078/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No.E00.2016.CGPEES.1264, relativa a la solicitud 1021100017016.**

La Secretaría Técnica Suplente continuó con el desahogo del último asunto del orden del día.

**12. Confirmar, la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores, ahora Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales relativa al expediente RRA 0689-16, en relación con la solicitud 1021100012916.**

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 12, relativo a la confirmación de la inexistencia de la información presentada en la respuesta entregada por la Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores, ahora Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, mediante oficio No. E00.2016.DGPDPE.SDE.004, de fecha 27 de septiembre, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RRA 0689-16**, toda vez que esa Dirección no tiene dentro de sus funciones la realización de programas o eventos de difusión cultural y/o participación ciudadana municipal, y mediante el cual manifiesta que derivado de una búsqueda exhaustiva no se encontraron documentos sobre la información requerida.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información presentada por la Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores, ahora Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, mediante oficio No. E00.2016.DGPDPE.SDE.004, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente **RRA 0689-16**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/079/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información como parcialmente confidencial presentada por la Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores, ahora Dirección General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, mediante oficio No. E00.2016.DGPDPE.SDE.004, relativa al cumplimiento de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contenida en el expediente RRA 0689-16.**

Una vez desahogados los puntos anteriores del orden del día, la Presidenta Suplente solicitó a la Secretaria Técnica Suplente, informar los Asuntos Generales a tratar.

Acto seguido, la Secretaria Técnica Suplente informó que en esta ocasión no se contaban con Asuntos Generales a tratar.

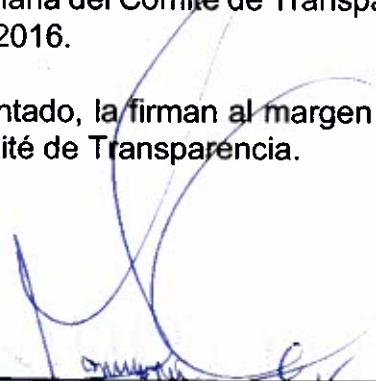


UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité procedió a dar por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13 horas con 3 minutos del 29 de septiembre del 2016.

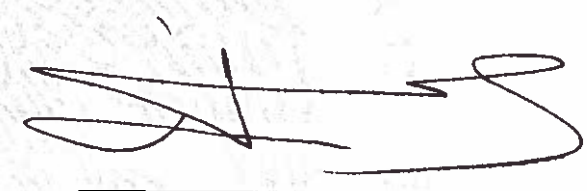
Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, los integrantes del Comité de Transparencia.



**Mtra. Arminda Rocío González López**  
Directora General y  
Presidenta Suplente del Comité de Transparencia



**Mtro. Miguel Manuel Ramírez Mandujano**  
Titular del Área de Quejas del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría de  
Economía y Vocal Suplente del Comité de  
Transparencia



**Lic. Alex Ricardo Trejo Sánchez**  
Director de Apoyo a Sectores Vulnerables, y  
Vocal Suplente del Comité de Transparencia



**Lic. Adriana Lizbeth Santillán García**  
Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia

